



PROCOLO DE INGRESO Y PERMANENCIA

DE ESTUDIANTES DEL

INSTITUTO REGIONAL FEDERICO ERRÁZURIZ

DE

SANTA CRUZ

AÑO 2022



I. INTRODUCCIÓN

La evolución epidemiológica de la enfermedad en Chile y las decisiones de las autoridades según el protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales en vigencia. En este contexto, el Instituto Regional Federico Errázuriz, en su constante preocupación por la comunidad escolar, ha determinado establecer protocolos que tengan como objetivo minimizar los riesgos en el contagio de COVID-19, estableciendo procedimiento y medidas que permitan brindar protección y tranquilidad a toda la comunidad.

Los pilares de estos protocolos se basan en las recomendaciones nacionales impartidas por el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación (según actualización del MINEDUC y Superintendencia de Educación de abril 2022) en los establecimientos educacionales y las medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica, colocando como puntos centrales para el éxito de este proceso la participación de los diferentes estamentos del colegio indicando como medidas centrales, las siguientes:

- ⇒ Las clases y actividades presenciales son de manera obligatoria
- ⇒ Se eliminan las restricciones de aforos en todos los espacios dentro del colegio considerando un cumplimiento del 80% de los trabajadores y alumnos con esquema de vacunación completado.
- ⇒ Se debe mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule. En aquellos casos en que no sea posible realizar ventilación cruzada por razones climáticas o problemas de infraestructura, se debe ventilar cada 30 minutos por un periodo de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando.
- ⇒ Se establece el uso obligatorio de mascarillas en niños mayores de 6 años.
- ⇒ Se debe realizar una comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar manteniendo informado debidamente sobre protocolos y medidas a implementar durante el año lectivo.





Objetivos

Otorgar directrices a apoderados y estudiantes, respecto de las medidas sanitarias. Algunos objetivos específicos son los siguientes:

- ⇒ Señalar las medidas de prevención de contagio de SARS-CoV2.
- ⇒ Indicar los procedimientos de ingreso, permanencia y salida de las salas de clases, y de otras instalaciones del establecimiento, para docentes, paradocentes y personal del colegio.
- ⇒ Establecer las responsabilidades de docentes, paradocentes y personal del colegio durante su permanencia en el establecimiento educacional.

⇒ Alcance

El presente protocolo se enfoca en regular las normas de ingreso, permanencia y salida de estudiantes en el I.R.F.E, en el contexto de las actividades y clases presenciales de manera obligatoria; y está dirigido a apoderados, alumnos y personal del colegio.





Vigencia

El presente protocolo se mantendrá vigente mientras dure la crisis sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19 en Chile o hasta que la autoridad sanitaria o educacional así lo determinen. Podrá ser actualizado o reemplazado según las necesidades que se detecten y los requisitos que entregue la autoridad sanitaria y de educación.

Responsabilidades

Directivos: velar por la correcta y oportuna implementación del protocolo, respecto de la provisión de recursos físicos y humanos necesarios.

Docentes y paradocentes: velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el protocolo durante su permanencia en el colegio.

Comité COVID: revisar y actualizar protocolos, realizar trazabilidad y propiciar una comunicación oportuna en caso de presentación de casos nuevos o brotes.

Estudiantes: seguir las normas establecidas en el protocolo durante su permanencia en el colegio.



Definición

El nuevo SARS CoV2 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común, hasta enfermedades más graves, como Síndrome Respiratorio Agudo Severo o SARS. El Covid-19 se contagia cuando el virus entra en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega pequeñas gotas con el agente patógeno mencionado.

Todos los virus cambian con el paso del tiempo, y también lo hace el SARS-CoV-2, el virus causante de la COVID-19. La mayoría de los cambios tienen escaso o nulo efecto sobre las propiedades del virus. Sin embargo, algunos cambios pueden influir sobre algunas de ellas, como por ejemplo su facilidad de propagación, la gravedad de la enfermedad asociada o la eficacia de las vacunas, los medicamentos para el tratamiento, los medios de diagnóstico u otras medidas de salud pública y social.

Así, hemos visto que han surgido diferentes tipos de variantes, Alfa, Beta, Gama, Delta y ahora la Omicron, que cuando ingresa a nuestro cuerpo, puede ser mucho más contagioso y transmisible que las variantes anteriores, transformando los síntomas según la variante predominante.

Dicho agente no permanece suspendido en aire, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies. En la mayoría de los casos en que se ha presentado síntomas, estos son:



**FIEBRE SOBRE
37.8°C**



TOS LEVE



ESTORNUDOS



FATIGA



**DOLORES MUSCULARES
O CORPORALES**



**DOLOR DE
CABEZA**



**DOLOR DE
GRAGANTA**



**CONGESTIÓN
O SECRECIÓN NASAL**



**NÁUSEAS O
VÓMITOS**



DIARREA





Términos

COVID-19: es la enfermedad causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2).

Persona en Alerta Covid-19: persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia; sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o toma de muestra.

Caso Probable: Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o antígeno indeterminado, pero cuenta con una tomografía computarizada con imágenes sugerentes a covid-19.

Caso confirmado: Persona con una prueba de PCR para SARS-COV-2 o prueba de antígeno positiva.

Contacto Estrecho: Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por las autoridades sanitarias en caso de confirmarse un brote; corresponde a las autoridades sanitarias definir si cumple las condiciones para ser contacto estrecho.

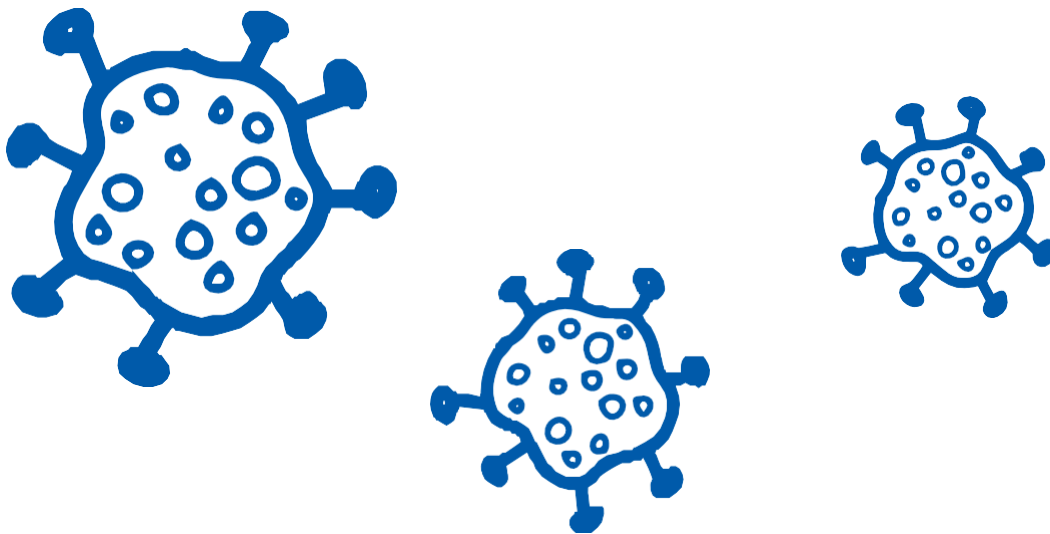
Aislamiento domiciliario (cuarentena): Periodo que durará 7 días, desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 en su periodo sintomático.

Distanciamiento social: el distanciamiento social, también llamado "distanciamiento físico".

Test Rápido Covid-19: es un examen que se utiliza para determinar la presencia de anticuerpos (IgM e IgG), los cuales aparecen después que un paciente haya sido infectado con SARS CoV-2. La presencia de estos anticuerpos indica que el paciente tuvo contacto con el virus, pero se desconoce el nivel de efectividad y duración de la protección que entregan estos anticuerpos. El resultado de este test debe ser informado por un Tecnólogo Médico.

Test rápido de antígeno y COVID-19: es una prueba que detecta las proteínas virales de SARS-CoV-2.

Trazabilidad: proceso que permite identificar de manera continua a las personas que tuvieron contacto con un caso contagiante (contactos expuestos a los casos índice). Con la información validada se dispone su cuarentena supervisada por el periodo de incubación de la enfermedad.

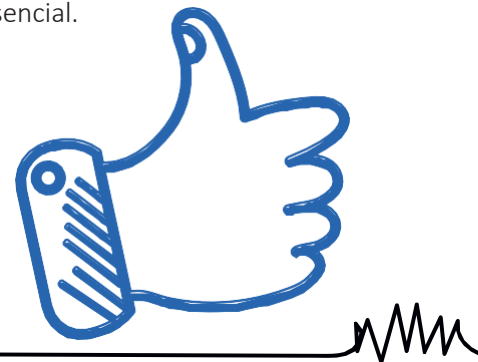




Medidas Preventivas y establecimiento de normas.

Con el objetivo de proteger a toda la comunidad educativa, se ha implementado una serie de medidas preventivas y normas mínimas que se deben cumplir, tales como:

- a) Todo el personal del Colegio recibirá una inducción sobre las medidas de prevención a seguir y correcta aplicación de los protocolos.
- b) Nuestro colegio ha implementado un estricto protocolo de limpieza y desinfección de acuerdo a lo estándares exigidos por la autoridad sanitaria. Se desarrolló una planificación para la ejecución de rutinas de limpieza y desinfección, asegurando que desde el inicio y durante toda la jornada, el Colegio tenga las condiciones sanitarias adecuadas para prevenir el contagio y la propagación de Covid-19.
- c) Las jornadas académicas serán completas de forma presencial, así como las actividades relacionadas con las medidas de prevención del contagio de Covid-19, el plan pedagógico, plan formativo, deportivo y socioemocional.
- d) Asegurar la ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes y cerrados.
- e) Considerando el alcance del 80% de la población escolar vacunada se ha eliminado las restricciones de aforos en los espacios dentro del colegio; propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
- f) Disposición de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y/o pasillos del Colegio, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- g) Implementación de rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- h) Retiro de la basura: Disposición de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- i) Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- j) Implementación de protocolos de ingresos y salidas diferidos, tanto de espacios físicos como de horarios.
- k) Hasta que la autoridad sanitaria lo permita, quedarán suspendidas todas las reuniones de apoderados con profesores tanto grupales como individuales en forma presencial.





Establecimiento de normas básicas:

Se realizará control de temperatura en los accesos al Colegio y consulta de sintomatologías asociados al Covid- 19 diariamente.

Medidas de Autocuidado:

Se exigirá el uso obligatorio de mascarillas a los niños mayores de 6 años; en los menores será de manera opcional su uso, dentro de espacios cerrados del colegio de acuerdo a lo establecido en los protocolos de medidas sanitarias; las mismas deben ser las certificadas KN95 o tres pliegues quirúrgicos.

Se suprimen los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

Implementación de rutinas de lavado de manos con jabón o utilización de alcohol gel.

Propiciar el distanciamiento físico entre personas, según lo recomendado por los protocolos establecidos.

Realización de clases de Educación Física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.



II. PREPARACIÓN PARA IR AL COLEGIO

Es de suma importancia que cada uno de nuestros alumnos, en conjunto con su familia se preparen para este nuevo año escolar, observando las siguientes medidas:

- a) Será requisito indispensable que cada familia controle la temperatura y revise la existencia de algún síntoma asociado al Covid-19 en forma diaria de sus hijos. En caso que el alumno presente temperatura desde 37,8°C, 2 síntomas o 1 síntoma respiratorio, tendrá que ser llevado a un centro asistencial de salud y no deberá asistir al Colegio hasta ser evaluado por un médico.
- b) Se deberá preparar la mochila preocupándose de llevar los materiales de trabajo justo y necesario, para evitar el uso de objetos de otras personas.
- c) Al finalizar la jornada diaria, cada alumno será responsable de llevarse todas sus cosas con el fin de facilitar la limpieza y desinfección del Colegio, en los ciclos de básica y media; en los alumnos del ciclo inicial las docentes gestionarán el uso de lugares específicos para guardar los materiales de cada alumno.
- d) Los alumnos deberán llevar una botella plástica con agua para uso personal.
- e) Se sugiere traer al colegio los materiales que sean necesarios para la realización de las actividades diarias asignadas.
- f) Será requisito indispensable que cada alumno cuente con mascarilla(s) de recambio. Si lo desea, podrá incluir alcohol gel de uso personal para la desinfección de sus manos. De igual forma el Colegio tendrá mascarillas y dispensadores de alcohol gel en distintos lugares para promover y guiar un lavado de manos correcto y frecuente.

Ingreso y permanencia en el colegio

Horarios:

El horario de ingreso de los estudiantes al establecimiento educacional, variará según el curso al que asista el estudiante.

Los horarios serán informados por la Dirección de Ciclo respectiva y podrán variar según las necesidades sanitarias.





Acceso al establecimiento:

El ingreso solo podrá realizarse si cumple con el uso de mascarilla y no presenta temperatura sobre 37,8 °C (medido con termómetro infrarrojo), sintomatología respiratoria o tiene un familiar cercano (que sea contacto estrecho) con sospecha o diagnóstico de SARS-CoV2.

Estará definido tres sectores de ingreso, de acuerdo al curso por ciclo.

Control de ingreso:

a) Al ingresar, se realizará control de temperatura y de presentar algún síntoma o signo de alarma en relación a covid-19 será ubicado en el área de aislamiento que es un espacio establecido en las instalaciones del colegio con las medidas sanitarias para una evaluación por la enfermera encargada y así gestionar su salida en caso de requerirlo.

b) Inmediatamente, el estudiante deberá realizar desinfección de manos con alcohol gel 70 % o lavado de manos.

Ingreso a la sala de clases de los estudiantes

a) Al ingresar a la sala de clases el estudiante debe desinfectar sus manos con alcohol gel 70% (dispuesto en cada sala de clases al ingreso). Deberá recordar que el saludo debe ser sin contacto, es decir, sin dar la mano, abrazos, etc.

b) El estudiante deberá dirigirse directamente al asiento asignado (el que utilizará de manera permanente por el resto del año).

Permanencia en la sala de clases

a) El uso de mascarilla y/o protector facial es obligatorio, durante todo el tiempo que se permanezca en la sala de clases (u otra dependencia del establecimiento educacional).

b) Los estudiantes deberán propiciar el distanciamiento en las actividades cotidianas en la manera de lo posible.

c) En el caso que un estudiante se niegue a cumplir con la normativa respecto de uso y aplicación de medidas sanitarias difundidas, el docente a cargo avisará al encargado de Convivencia Escolar para aplicar las medidas sancionatorias que correspondan.

d) Queda estrictamente prohibido compartir materiales como lápices, gomas u otros.

e) Además, debe tomarse en cuenta la ventilación permanente en todas las salas y espacios comunes del colegio, según lo indicado anteriormente.



Salida de la sala de clases

Recreo:

Al salir de la sala de clases (según el horario asignado a su curso), el estudiante deberá realizar desinfección de manos con alcohol gel 70 % y repetir el procedimiento al regreso a la misma, sin perjuicio que, si las manos están visiblemente sucias, deberá realizar lavado de manos.

La salida a recreo debe ser ordenada, y cuidando de siempre propiciar el distanciamiento social necesario, uso de mascarilla y/o protector facial.

- a) Durante el recreo, los estudiantes deberán propiciar el distanciamiento en las actividades.
- b) No deberán compartir colaciones u objetos que pudieran ser considerados fómites, idealmente estas colaciones deberán ser enviadas desde sus casas.
- c) Los juegos infantiles, barras e implementos deportivos podrán ser utilizados ya que los mismos al terminar la jornada escolar serán sanitizados por el personal de limpieza.
- e) Se contará con adultos responsables en el cuidado de patio.

Clases de deporte

- a) Las clases de deporte se realizarán en el colegio (multicancha; gimnasio, canchas de fútbol, pista atlética u otro espacio que determine el colegio, manteniendo medidas de seguridad y protocolos para las actividades físicas.
- b) El uso de mascarilla mientras se mantenga el distanciamiento no será obligatorio ya que las mismas actividades se realizarán al aire libre.
- c) El tipo de ejercicios que han de realizarse deben ser individuales y de intensidad baja a media.
- d) Las clases tendrán pausas de hidratación, utilizando solo la botella plástica personal con agua, la que no puede ser compartida por ninguna persona.
- e) Todos los alumnos deberán venir con el buzo de colegio o la indumentaria apropiada desde lacasa, los días que tengan Educación Física.
- f) En caso de que algún alumno haya dado positivo a Covid-19, y haya completado el período de cuarentena, deberá contar con un certificado médico que acredite que está en condiciones para participar en la clase de Educación Física.



Permanencia en espacios comunes (pasillos, patios, áreas de juegos)

- a) El estudiantado deberá propiciar el distanciamiento en las actividades en la medida de lo posible con estudiantes, docentes, paradocentes o personal del establecimiento educacional.
- b) Deberá siempre utilizar mascarilla y/o protector facial para niños mayores de 6 años.
- c) Los estudiantes deben evitar compartir colaciones, bebidas, o cualquier otro elemento que pudiera actuar como fómite.
- d) Los juegos de uso común, serán desinfectados regularmente, según lo descrito en protocolo de limpieza, desinfección y sanitización.

Uso de Servicios Higiénicos

- a) El ingreso a los servicios higiénicos se encontrará regulada por un supervisor de ingreso designado por el colegio (paradocente o integrante de convivencia escolar).
- b) La cantidad de estudiantes máxima que podrán hacer uso a la vez de los baños del establecimiento se encontrará señalada en la entrada de cada baño.
- c) Durante la espera al ingreso (si sucediera) deberá siempre propiciar el distanciamiento, utilizando solo los espacios habilitados y/o señalados por el encargado de la mantención de los baños.
- d) Al ingresar, el estudiante deberá hacer uso de alcohol gel 70 % para desinfectar sus manos.
- e) Al salir, el estudiante deberá lavar sus manos con técnica segura, y secar con papel (no usar aire).
- f) Se recomienda que los estudiantes utilicen los baños ubicados lo más cercanos a su sala de clases, para evitar flujos de desplazamientos por espacios más alejados.





Consumo de Alimentos

Para el consumo de alimentos, bebidas o durante el almuerzo los alumnos tendrán habilitados los espacios del comedor y lugares señalados, propiciando el distanciamiento físico. Se debe retirar cuidadosamente su mascarilla y la guardará en un lugar protegiendo la parte interna. Los alumnos tendrán asignados horarios diferidos para almorzar en grupos

Término de jornada:

Al salir de la sala de clases, el estudiante deberá realizar desinfección de manos con alcohol gel 70% y cuidar llevar consigo todas sus pertenencias (dado que no podrá volver a la sala de clases una vez se haya retirado).

La salida al término de jornada debe ser ordenada, según el sector delimitado, y cuidando de siempre mantener el distanciamiento social necesario y el flujo de salida recomendado, evitando permanecer innecesariamente en el sector de espera de estudiantes.

Salida de la institución

- a) Al terminar la jornada escolar presencial, los estudiantes, deberán ordenadamente dirigirse a la salida siguiendo las indicaciones del personal designado.
- b) Durante la salida, deberán propiciar el distanciamiento entre cada niño.
- c) Se definirá un sector de espera para quienes van a retirar al o los estudiantes, propiciando la distancia social y el uso de mascarillas. Se recomienda que asista un máximo de una persona por estudiante a realizar el retiro de los mismos.

Atención de apoderados

- a) La modalidad de atención de apoderados, deberá siempre privilegiar la opción de reuniones on-line, para evitar riesgos innecesarios.
- b) Solo en el caso que sea estrictamente necesaria una reunión de carácter presencial, esta deberá realizarse en el cine o sala de consejo o recintos habilitados para entrevistas, resguardando la utilización de mascarilla y/o protector facial, desinfección antes y después con alcohol gel 70%, mantenimiento de distanciamiento social y minimizar la cantidad de personas que participen en la reunión.
- c) Para solicitar una entrevista al profesor jefe u a otro miembro del establecimiento educacional, deberá escribir al correo electrónico institucional de este.



Transporte escolar:

- a) Los estudiantes que deban trasladarse en transporte escolar, deberán ser informados al encargado de trazabilidad del colegio.
- b) Será obligatorio el uso de mascarilla para los ocupantes del transporte escolar y durante todo el trayecto.
- c) En el transporte escolar se recomienda la utilización de lámina protectora en el sector del conductor, uso obligatorio de mascarilla y/o protector facial, y mantener distanciamiento social dentro del mismo.
- d) Adicionalmente, el transporte escolar deberá tomar medidas de limpieza y desinfección del interior del automóvil periódicamente (al cambio de cada jornada).
- e) No se podrá ingerir alimentos o bebidas durante el trayecto.
- f) El vehículo deberá mantener una adecuada ventilación, no pudiendo utilizar sistemas de recirculación de aire como el aire acondicionado, climatizador u otro. Además, debe mantener disponible alcohol gel para todos los integrantes.
- g) El conductor deberá llevar un registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.
- h) Será obligatorio que cada ocupante ejecute un lavado de manos antes y después del traslado. A su vez, será necesario evitar tocar o intercambiar objetos, en caso realizarlo deberá ejecutar un lavado de manos o alcohol gel.





PROCOLO EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 EN EL COLEGIO

Se aislará a la persona en el lugar establecido como aislamiento mientras se realiza la evaluación por la enfermera encargada; implementar decisiones y gestionar la salida en caso de requerirse; Previamente a esto, se seguirán las siguientes acciones:

- a) El profesor(a) enviará y/o acompañará al alumno a la enfermería COVID-19 implementada por el Colegio para este fin.
- b) El alumno saldrá de la clase.
- c) La enfermera acompañará al alumno en la enfermería COVID-19, manteniendo la distancia de seguridad y evitando tocar cualquier superficie.
- d) Una vez allí, la enfermera constatará síntomas y avisará a sus padres o apoderado para que lo retiren a la mayor brevedad.
- e) Se mantendrá la puerta cerrada en todo momento y se abrirán ventanas para facilitar ventilación. El alumno esperará acompañado de un adulto en una sala aislada hasta su recogida por parte del padre, madre, apoderado o la persona que esta indique.
- f) Si presentara síntomas más graves que requieran atención de urgencia, como dificultad respiratoria, se llamará al centro de salud más cercano.
- g) A la llegada de los padres, apoderados o persona que estos designen, la enfermera acompañará al alumno por la zona designada y entregará copia del registro de los síntomas detectados.
- h) Se acordará con el apoderado, el compromiso de comunicar el diagnóstico recibido al Colegio, bien por vía telefónica o vía mail a la enfermera del Colegio.
- i) Una vez que se desocupe la enfermería y sala de aislamiento Covid-19, se comunicará al servicio de limpieza para que procedan a su desinfección de acuerdo al protocolo establecido para este fin.
- j) La enfermera deberá hacer seguimiento del estado de salud del alumno y de los compañeros que pudieron tener contacto estrecho.
- k) El nombre del alumno afectado, se mantendrá en completa reserva.
- l) El colegio facilitará de manera remota el acceso a las clases y el material para aquellos alumnos que permanezcan en cuarentena.





PROTOCOLO EN CASO DE CONFIRMARSE UNO O MÁS CASOS COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<p>Aislamiento del caso.</p> <p>Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienta a menos de 1 metro de distancia **, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</p> <p>Resto del curso/ grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</p> <p>Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</p>
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso	<p>Aislamiento del caso.</p> <p>Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienta a menos de 1 metro de distancia **, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</p> <p>Resto del curso/ grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</p> <p>Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</p>
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<p>Aislamiento del caso.</p> <p>Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</p> <p>Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</p> <p>Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</p>
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<p>Mismas medidas que en fase C para cada curso/grupo.</p> <p>La dirección del EE con SEREMI de Educación debe avisar a las SEREMI de Salud de esta situación.</p> <p>La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completa.</p>





ACTUALIZACIÓN PLAN PASO A PASO POR FASES 2022

seguimos cuidándonos

PASO A PASO



FASES





La reformulación del Plan Paso a Paso contempla 3 fases: **Bajo, Medio y Alto Impacto Sanitario**. A éstas se suman 2 escenarios: el más grave es denominado Restricción y la más favorable que se denomina de Apertura.

Las nuevas etapas del **Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso** se han determinado en base a criterios sanitarios y de prevención, tales como circulación comunitaria del virus, impacto en las redes asistenciales, así como la posibilidad de enfermedad grave o fallecimiento de las personas contagiadas. Estas modificaciones se hacen cargo de medidas como el uso de mascarillas y los diferentes aforos máximos para eventos masivos, los cuales consideran criterios de aglomeración y distancia posible, así como también medidas más específicas para establecimientos educacionales y lugares de trabajo presencial.

Las 3 fases son:

Fase Bajo Impacto Sanitario

Esta fase es la de menor restricción dentro de las 3 etapas centrales del Plan Paso a Paso, también determinada según niveles de presión sobre la red asistencial, la circulación viral y la prevalencia de enfermedad grave y fallecimiento. La vacunación es uno de los indicadores favorables más importantes para llegar a esta instancia.

- El uso de mascarilla será obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física mayor a 1 metro, y siempre obligatorio en todo espacio cerrado.
- Se exigirá el pase de movilidad.
- Se podrán realizar reuniones en espacios sin restricciones de aforo ni distancia física. Todas las personas deberán mostrar su pase de movilidad.
- Se permitirá realizar eventos masivos sin restricciones de aforo, aunque siempre con mascarilla y pase de movilidad.



FASE BAJO IMPACTO SANITARIO

seguimos cuidándonos
PASO A PASO



**USO DE
MASCARILLA**

Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una **distancia física mayor a 1 metro**.
Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.



**EXIGENCIA DE
PASE DE MOVILIDAD**



AFOROS

**Sin
restricción**



**EVENTOS
MASIVOS**

**Sin
restricción**

Fase Medio Impacto Sanitario

Considera un escenario de presión menos intensa sobre la red asistencial, la circulación viral y prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos, así como factores de ocupación hospitalaria y consultas respiratorias.

- El uso de mascarilla siempre será obligatorio en espacios cerrados, y en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una distancia física de más de 1 metro.
- Se exigirá el pase de movilidad.
- En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de al menos 1 metro, y el pase de movilidad será obligatorio.
- Los eventos masivos tendrán un aforo máximo de hasta 10 mil personas, con mascarilla y pase de movilidad, siempre que el espacio del recinto permite la distancia física.



FASE MEDIO IMPACTO SANITARIO

seguimos cuidándonos
PASO A PASO



USO DE MASCARILLA

Obligatorio en todo espacio abierto donde no se pueda mantener una **distancia física mayor a 1 metro**.
Siempre obligatorio en todo espacio cerrado.



EXIGENCIA DE PASE DE MOVILIDAD



AFOROS

1 metro

entre personas



EVENTOS MASIVOS

Hasta

10.000 personas

Fase Alto Impacto Sanitario

Esta fase corresponde al más grave de los escenarios centrales que maneja el nuevo plan Paso a Paso, determinado por una circulación viral alta y creciente, una proyección crítica de la posible presión sobre la red asistencial y una alta prevalencia de enfermedad grave y fallecimientos.

- El uso de mascarilla siempre será obligatorio en espacios abiertos y cerrados, incluyendo el transporte colectivo público y privado.
- Se exigirá pase de movilidad en todos los lugares.
- En espacios cerrados las personas deberán mantener distancia física de 1.5mts y el pase de movilidad será obligatorio.
- Se permitirá realizar eventos masivos con un aforo máximo de hasta 200 personas, supeditado al uso de mascarilla y a la exigencia de pase de movilidad. Los aforos específicos por tanto quedan sujetos al metraje del lugar.



Escenarios

Las fases son el eje del Plan Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso. Sin embargo, éstas se encuentran en medio de dos escenarios más generales y extremos, uno positivo y otro negativo, que se ven afectados principalmente por el aspecto global de la pandemia de SARS-CoV2.

Escenario de Restricción

Es el contexto de mayor gravedad dentro de las 3 fases y responde a un escenario mundial de una nueva variante mucho más contagiosa, letal o con gran evasión inmunológica. Aquí pueden dictaminarse cuarentenas.

Escenario de Apertura

Esta fase es la que otorga más flexibilidad, asume un escenario en que la protección contra la enfermedad se asegura sin la necesidad de recurrir a nuevos refuerzos de vacunas o cambios al esquema de inmunización.



seguimos cuidándonos

PASO A PASO

ESCENARIO
APERTURA

BAJO
IMPACTO
SANITARIO

MEDIO
IMPACTO
SANITARIO

ALTO
IMPACTO
SANITARIO

ESCENARIO
RESTRICCIÓN

FASES